

21

NUESTRA
POLÍTICA
**PÚBLICA DE
DESARROLLO
EMPRESARIAL
Y COMERCIO
EXTERIOR**

#MEJOR
VARGAS LLERAS

MÁS EMPRESAS FUERTES QUE HAGAN GRANDE A COLOMBIA



Un sector empresarial competitivo y dinámico es condición fundamental para avanzar en el crecimiento económico del país y en la generación de bienestar para los colombianos. Esta es la premisa básica de nuestra política de apoyo al desarrollo empresarial y al comercio exterior, que presentamos en este documento.

En las últimas décadas el país ha avanzado en su crecimiento, pero aún tiene retos muy grandes para llegar al nivel de las economías desarrolladas. Para seguir avanzando, buena parte de la tarea

consiste en mejorar la competitividad de las empresas.

Para lograr mejoras en la competitividad hay que eliminar las barreras transversales en la economía, en asuntos tributarios, regulatorios o de infraestructura, entre otros; pero también depende de que las empresas estén en un proceso constante de mejoramiento de sus sistemas de producción y operación, factores que les permiten ser competitivas en el mercado internacional y tener la capacidad de insertarse en la cadenas globales de valor, de acuerdo con la realidad económica mundial.

En los últimos 20 años el país registró avances significativos en el entorno macroeconómico, que son una condición fundamental para la competitividad internacional de las empresas. Se produjeron cambios tan importantes como lograr la estabilidad de precios, pasando de niveles de inflación cercanos al 25 % anual, a unos inferiores al 5 % anual. También se logró avanzar un gran progreso en la negociación de Tratados de Libre Comercio, que les dan a nuestras empresas acceso a países que representan cerca del 65 % del PIB mundial.

Se avanzó, de igual forma, en desregulación de mercados esenciales para nuestra economía, como el cambiario, financiero y laboral, entre otros, para darles unas condiciones de mayor flexibilidad, menor intervención del Estado y alinearlos con el funcionamiento de los mercados a nivel internacional.

Sin embargo, estas transformaciones de orden macroeconómico no han sido suficientes para garantizar el acceso efectivo de nuestras empresas al mercado internacional, toda vez que actualmente presentamos niveles de productividad y competitividad muy bajos, inclusive en el contexto de América Latina, lo que hace que hoy en día la mayoría de las balanzas comerciales del país sean negativas, con la única excepción de las balanzas de productos primarios.

Las balanzas de productos industriales son negativas, y entre mayor sea el nivel de sofisticación de la industria, mayor es el resultado negativo de nuestras relaciones comerciales internacionales. Igualmente, son negativas en niveles altos, las balanzas con nuestros principales socios comerciales y con las economías de mayor crecimiento y dinamismo. Esta difícil situación es una barrera al progreso económico del país, teniendo en cuenta que el acceso a los mercados internacionales es una condición fundamental para el crecimiento empresarial y el desarrollo.

Por estas razones, nuestra política se centra en proponer las estrategias de apoyo al desarrollo empresarial, que mejoren su productividad y competitividad, y les den la posibilidad de ser jugadores importantes en los mercados internacionales. Trabajaremos en seis ejes fundamentales como son la productividad, la formalización empresarial, el financiamiento, el acceso a mercados internacionales, la innovación y la logística, que son los factores en los que se presentan las mayores y más fuertes barreras al desarrollo empresarial.

En nuestra visión, Colombia llegará en 10 años a ser un país de altos ingresos con mayores niveles de desarrollo social y de bienestar para la población. Esto se logrará gracias a la dinámica de un sector empresarial fuerte y competitivo. El reto es enorme, pero lo vamos a asumir. Es la hora de pensar en grande.

Germán Vargas Lleras

* Este documento hace parte del trabajo colectivo liderado por la Fundación Carlos Lleras Restrepo que busca hacer propuestas de políticas públicas. Sus aportes, ideas y críticas son muy importantes para nosotros. Contáctenos en www.fundacioncarloslleras.com



FALLAS DE MERCADO Y BARRERAS AL DESARROLLO EMPRESARIAL

Hoy, los empresarios se enfrentan a un complejo panorama que requiere, con urgencia, la acción del Gobierno. Entre los problemas y retos actuales están:

- ⊛ Las empresas colombianas pierden competitividad por las altas cargas tributarias. Colombia está entre las 10 economías con tasas efectivas de tributación más altas del mundo.
- ⊛ El país cayó en un círculo vicioso de reformas tributarias cada 2 años, que repercuten en inestabilidad en las reglas de juego para las empresas formales.
- ⊛ No hay pertinencia en la educación para el trabajo. No hay vínculos fuertes entre las empresas y las entidades de educación. Por esto las primeras deben asumir costos elevados para capacitar la mano de obra.
- ⊛ Hay factores de la legislación laboral que impactan negativamente a las compañías, como es el caso de la estabilidad laboral reforzada.
- ⊛ La manufactura ha perdido peso dentro del Producto Interno Bruto (PIB) y las empresas no aprovecharon los ingresos que tuvieron durante la última bonanza de bienes primarios para mejorar su productividad.
- ⊛ Ser informal es rentable. Esto afecta el desarrollo de las empresas formales que deben asumir cargas tributarias y los costos de operar en el marco legal establecido.
- ⊛ Las empresas tienen bajos niveles de productividad, lo que se convierte en una barrera para acceder a los mercados internacionales.
- ⊛ Colombia está rezagada en innovación y en el desarrollo de sus ecosistemas de capital de riesgo y emprendimiento, en especial en la inversión en I+D+i (en Colombia es el 0,23 % del PIB frente al 4,29 % en Corea).
- ⊛ Las pequeñas y medianas empresas tienen un acceso limitado al financiamiento. La cartera del sector financiero asciende al 47 % del PIB, concentrada en las grandes empresas, mientras que en el mundo desarrollado supera el 100 %. Adicionalmente, la financiación a través del mercado de capitales es muy baja.

COMERCIO **EXTERIOR**

- ⚠ Se presenta una muy baja capacidad de inserción de las empresas colombianas en el mercado internacional y en las Cadenas Globales de Valor.
- ⚠ Hay una alta concentración de exportaciones en productos primarios: entre 1991 y 2016, correspondió al 68 % del total de lo exportado mientras que en 2012, alcanzó el 81%.
- ⚠ Colombia sigue siendo una economía cerrada. Ocupamos el puesto 126 entre 138 países en el coeficiente de exportaciones con relación al PIB (14,7 %).
- ⚠ El 1 % de las empresas exportadoras colombianas (110 empresas) representa el 84 % del valor total de las exportaciones, mientras que en la OCDE representan el 47 %.
- ⚠ El tiempo que deben gastar los empresarios en los procedimientos de exportación (112 horas) es el doble de la media de América Latina y casi 10 veces el de la OCDE.



EMPRESARIOS, EMPRESAS Y COMERCIO **EXTERIOR,** **CLAVES PARA** **EL FUTURO** **DEL PAÍS**

Con la política de desarrollo empresarial y comercio exterior que aquí presentamos, queremos aumentar la competitividad de nuestras empresas, acelerando su modernización para que puedan competir en un mundo globalizado y aprovechen los beneficios reales de los diferentes TLC que ha firmado el país. Queremos que den el salto tecnológico para que entren a la Cuarta Revolución Industrial y jalonen la productividad de nuestra economía. Para lograrlo, se necesita:

- ⚠ Recuperar la competitividad de nuestras empresas reduciendo la carga tributaria.



- ⊛ Incentivar la innovación y mejoramiento de los procesos productivos de nuestras empresas y diversificar la estructura productiva hacia bienes y servicios de mayor sofisticación.
- ⊛ Fortalecer el capital humano asegurando una mejor y más pertinente formación para el trabajo, que incremente la productividad de las empresas.
- ⊛ Incrementar la formalización empresarial.
- ⊛ Aumentar la cobertura del sector financiero y el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas.
- ⊛ Solucionar otros problemas transversales que afectan la competitividad, como la infraestructura y la logística.
- ⊛ Profundizar la integración económica de la Alianza del Pacífico.



NUESTROS OBJETIVOS

- 1.** Aumentar las exportaciones al 25 % del PIB. Hoy alcanzan el 14,7 %.
- 2.** Reducir la balanza negativa en bienes no primarios, que en 2017 fue de -25.529 millones de dólares.
- 3.** Incrementar la productividad, pasando del quinto al tercer puesto en Latinoamérica, después de México y Chile.
- 4.** Aumentar el acceso al crédito de las empresas y que la cartera del sector financiero llegue al 70 % del PIB.
- 5.** Aumentar el gasto en I+D+i, alcanzando 0,6 % del PIB.
- 6.** Para 2020, pasar de 2,61 a 3,25 en el índice de Desempeño Logístico (LPI) del Banco Mundial, igualando a Chile.



PILARES FUNDAMENTALES



- 1.** Productividad.
 - Reforma tributaria.
 - Educación.
 - Asuntos laborales.
 - Política de desarrollo productivo.
 - Emprendimiento.
- 2.** Formalización.
- 3.** Financiamiento.
- 4.** Acceso a mercados.
- 5.** Investigación y desarrollo.
- 6.** Reducción de costos logísticos.

1

FRENTE A LA **PRODUCTIVIDAD**

A. REFORMA TRIBUTARIA

 Adelantaremos una reforma tributaria que devuelva la competitividad a las empresas de todo tamaño, estimule la inversión y contribuya a formalizar la economía.

B. EDUCACIÓN

 Fomentaremos la formación técnica para los trabajadores de acuerdo con las necesidades de la industria.

C. ASUNTOS LABORALES

 Para trabajadores con estabilidad laboral reforzada, reglamentaremos el procedimiento para autorizar la terminación de contratos.

 Estableceremos los criterios para que los inspectores de trabajo apliquen de manera correcta la Ley 361 de 1997 sobre la integración social de los trabajadores en condición de discapacidad.

D. POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

 Implementaremos mecanismos y programas para que las empresas mejoren sus niveles de productividad con el fin de ser competitivas en los mercados internacionales.

E. EMPRENDIMIENTO

 Impulsaremos el emprendimiento generando condiciones favorables en tributación, financiamiento y formación.

2 FRENTE A LA **FORMALIZACIÓN**

 Reduiremos la informalidad laboral y empresarial.

 Promoveremos la reducción de costos y trabas a las empresas formales, especialmente en impuestos, trámites y cargas laborales.

 Flexibilizaremos el mercado laboral, de manera que más empresas puedan acceder formalmente a los trabajadores que necesitan.



3 FRENTE A LA **FINANCIACIÓN**

 Ampliaremos el acceso al crédito para las empresas de todos los tamaños y sectores.

 Apoyaremos el acceso al financiamiento empresarial a través del mercado de capitales.

 Promoveremos el fortalecimiento de los fondos de capital privado de riesgo e innovación.



Foto: Shutterstock

4

FRENTE AL ACCESO A LOS MERCADOS



Mejoraremos los procedimientos e instancias de coordinación entre el Gobierno central, los Gobiernos regionales y el sector privado.



Pondremos a disposición de los empresarios las herramientas necesarias para exportar y competir en otros mercados.



Simplificaremos la regulación, generando un marco claro y eficiente.



Construiremos y pondremos a disposición de los empresarios un sistema de información sobre elementos de acceso a mercados.

5 FRENTE A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

-  Crearemos estímulos específicos para la innovación a través de la promoción de alianzas entre universidad, empresa y región.
-  Promoveremos el desarrollo de fondos que financien el emprendimiento innovador.

-  Otorgaremos beneficios tributarios a las empresas que inviertan en tecnología e innovación.



6 FRENTE A LA REDUCCIÓN DE COSTOS LOGÍSTICOS

-  Consolidaremos la construcción del Plan Maestro de Logística con sus diferentes instancias a nivel nacional y regional, para articular las políticas de apoyo logístico con las de desarrollo empresarial y de competitividad.

-  Adelantaremos un plan de acceso en ocho ciudades del país para reducir la congestión y aumentar la eficiencia de la distribución urbana de mercancías.
-  Desarrollaremos el Plan de Gerencia de los seis principales corredores logísticos de Colombia.



¿CÓMO LO
HAREMOS?

1

PRODUCTIVIDAD



Se debe adoptar una carga tributaria que sea comparable a la que soportan los contribuyentes en otros países.

A. REFORMA TRIBUTARIA

1.

Control a la evasión y el contrabando

Junto con el crecimiento económico, controlar estos flagelos debe ser la principal fuente de ingresos adicionales para el Gobierno central, más si se sabe que el próximo Gobierno deberá aumentar en 60 billones de pesos de recaudo neto en el periodo 2019–2022. Estos nuevos recursos deben generarse no por un aumento de tarifas, como se ha venido haciendo, sino por una eficiente y contundente gestión del Ministerio de Hacienda en contra de la evasión y el contrabando.

2.

Nueva tarifa del impuesto sobre la renta de los negocios

Se fijará en un 30 % para las sociedades.

3.

Deducibilidad plena de costos y gastos en el impuesto sobre la renta

Se establece como base gravable de los negocios la utilidad que obtengan los contribuyentes, de suerte que se eliminan todas las normas que contemplan la no deducibilidad de costos y gastos en que incurren los contribuyentes para el desarrollo de su actividad económica. Lo anterior implica que serán deducibles el ciento por ciento de los tributos que afectan la actividad económica de los contribuyentes, al igual que todos los costos y gastos relacionados con la misma. Es decir, se iguala la base gravable del impuesto sobre la renta para los negocios con la utilidad contable.

“CONTROLAREMOS DE FORMA CONTUNDENTE LA EVASIÓN Y EL CONTRABANDO, QUE JUNTO CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, DEBE SER LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS ADICIONALES PARA EL GOBIERNO CENTRAL”.



4. No gravamen a los dividendos

Se elimina el gravamen a los dividendos y participaciones de sociedades.

5. No gravamen sobre la utilidad en venta de acciones y participaciones

Se establece el no gravamen total para la utilidad en venta de acciones en bolsa, así como su aplicación a las acciones y participaciones de empresas que no cotizan en bolsa.

6. Depreciación en 2 años del 100 % del costo de las nuevas inversiones en bienes de capital (maquinaria y equipo)

Para el periodo 2019–2021 se establecerá la posibilidad de depreciar en 2 años (en lugar de 10) el total del costo de la inversión adicional en bienes de capital que realicen los contribuyentes, en exceso del promedio invertido en los 4 años anteriores.

7. Eliminación de exenciones

Se suprimen a futuro todas las exenciones, beneficios y tratamientos preferenciales que carezcan de justificación económica y que no obedezcan a una política integral de desarrollo del país.

Como resultado de lo anterior, debe darse una ampliación de las bases gravables de los tributos. No obstante, se mantienen todos aquellos que tienen un plazo determinado en la ley que los creó, de suerte que se respeten los derechos ya adquiridos por los contribuyentes.

En este aspecto, sin embargo, se debe tener la precaución de no rotular como exención, beneficio o tratamiento preferencial, los costos y gastos de las empresas así como aquellas normas que tienen por finalidad determinar bases gravables ‘reales’, evitar dobles tributaciones o eliminar cascadas tributarias.

8. Compensación de pérdidas

Se reestablece el plazo ilimitado para compensar las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva. Con esto se acaban las limitaciones a la compensación de pérdidas en los casos de fusión o escisión de sociedades. Se reestablece el ajuste por inflación de las pérdidas fiscales y los excesos de presuntiva.

9. Eliminación de la renta presuntiva

10. Descuento del ICA

El impuesto de industria y comercio que paguen los contribuyentes se tratará como una retención en la fuente en el impuesto sobre la renta. Esto, en la práctica, implica que el ICA ya no será un factor de incremento de la tasa impositiva de los negocios.

11. Gravamen a los movimientos financieros

El 4x1.000 se convierte en una retención en la fuente recuperable en su totalidad en el impuesto sobre la renta.

12. Tarifa especial para las empresas agropecuarias

Se establece, por 30 años, una tarifa única del impuesto sobre la renta del 10 % para las empresas agropecuarias que realicen nuevas inversiones productivas.

13. Inversiones de portafolio de extranjeros

Se establece un desgravamen total para las inversiones de portafolio que realicen en Colombia los extranjeros que no tengan residencia ni domicilio en el país. Esto significa aplicar en Colombia la misma legislación que se utiliza, por ejemplo, en Estados Unidos para las inversiones de no residentes.

14. Desgravamen del componente inflacionario neto

Se establece el desgravamen efectivo del componente inflacionario de los rendimientos financieros netos para todo tipo de contribuyentes, de suerte que el impuesto sobre la renta se aplique sobre la rentabilidad real que obtengan los contribuyentes y no sobre la rentabilidad nominal.

15. Impuesto al valor agregado (IVA)

Se gravan todos los bienes corporales muebles y los servicios que se presten en el territorio nacional, con excepción de los productos alimenticios básicos de la canasta familiar, las drogas y medicinas, los servicios de salud y educación, y los servicios públicos en los estratos bajos.



16. Se elimina la categoría de bienes y servicios excluidos del IVA

Solo se dejarán las categorías de bienes y servicios gravados y bienes y servicios exentos, con lo que se eliminan las cascadas tributarias que genera el régimen de exclusión actualmente vigente y que afectan seriamente la producción nacional.

17. IVA sobre los bienes de capital

Se permitirá el descuento del 100 % del IVA que se paga en la adquisición de bienes de capital. En el caso de no ser responsables del IVA, el descuento se permite en el impuesto sobre la renta. De esta forma, los bienes de capital dejan de estar gravados con el impuesto al valor agregado en Colombia.

18. Estabilidad tributaria

Las reformas tributarias deben discutirse en dos legislaturas. Con esto se logrará una mejor discusión de las reformas y se eliminará el

trámite anual en los últimos meses del año las reformas que regirán a partir del primero de enero del siguiente año. Con esta restricción, la solución a los faltantes de recursos se centrará en la lucha contra el contrabando y la evasión, y no en el aumento de las tarifas sobre los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, como ha sucedido hasta ahora.

19. Se elimina el impuesto de timbre

20. Simplificación del sistema

La estructura de los tributos se hará más simple. El Estatuto Tributario actual tiene 916 artículos para regular 5 impuestos (renta, ventas, consumo, gravamen a los movimientos financieros y timbre). Con nuestra propuesta, el Estatuto se reduciría a 400 artículos, de los cuales la definición sustantiva del impuesto de renta y del IVA se reduce a tan solo 85 artículos.



Foto: Shutterstock

21. Procedimiento tributario

Se simplifica drásticamente el procedimiento tributario para facilitar las actuaciones de los contribuyentes.

Se separan de la DIAN las funciones de fallar los recursos de los contribuyentes y emitir conceptos e interpretaciones legales, las cuales se radican en las oficinas que dependerán del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda.

La Oficina de Defensoría del Contribuyente será adscrita al despacho del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda, dándole el mandato de participar en todas las actuaciones de la DIAN y velando por los derechos de los contribuyentes.

En materia sancionatoria se otorga la facultad para que la DIAN gradúe el monto de las sanciones en función de la gravedad de la falta cometida y del perjuicio causado el Estado, y no como sucede actualmente, en el que sanciones pueden superar cientos de veces el perjuicio causado.

Se establece la devolución de oficio de los saldos a favor de los contribuyentes en un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha de la presentación de la respectiva declaración tributaria.

22. Sanciones a la evasión

Los comportamientos dolosos en la alteración de las bases gravables serán ejemplarmente sancionados.

 **Se fomentará la formación técnica para los trabajadores según las necesidades de la industria.**



B. EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

-  Existe un elevado déficit de técnicos especialistas, lo que termina afectando la productividad de las empresas.
-  La formación técnica y tecnológica debe dejar de ser considerada de menor categoría frente a la formación universitaria.
-  La formación para el trabajo se asimila a la técnica profesional y tecnológica que ofrecen las IES, sin tener el mismo reconocimiento.
-  Existe una baja pertinencia y bajos estándares de calidad.



PROPUESTAS

-  Crear una unidad que identifique qué recurso humano requiere el país y transmita esta información al sistema educativo y a los hogares.
-  Hacer seguimiento a megaproyectos públicos y privados, y crear un grupo élite de formadores para el trabajo que, de manera expedita, pueda montar y ofrecer cursos actualizados, a la medida de las necesidades.
-  El Ministerio de Comercio coordinará con las regiones y las Comisiones Regionales de Competitividad la creación y mantenimiento de un sistema de información con las necesidades de capital humano que tengan los diferentes sectores empresariales.
-  El SENA y los institutos técnicos alinearán sus programas de capacitación con las necesidades de formación técnica y tecnológica identificadas en los diferentes sectores empresariales y a nivel regional.
-  Ofrecer formación técnica y tecnológica durante los dos últimos años de bachillerato mediante educación a distancia y en alianza con el SENA, e institutos técnicos y tecnológicos.
-  Las empresas podrán descontar, del impuesto de renta, hasta el 60 % de la inversión en educación tecnológica y en investigación que adelantan en la formación de sus trabajadores. Para esto, se requerirá concepto previo del SENA y Colciencias.
-  Reordenar las competencias de los órganos de reconocimiento, certificación y control, Ministerio de Educación Nacional, entes territoriales y certificadores.
-  Vincular a los empresarios de manera directa en los procesos de educación y formación.



Foto: Shutterstock



IMPACTO

- ⊛ Estimular la formación de personal en las áreas en las que se requiere mayor especialización.
- ⊛ La formación técnica, tecnológica y para el trabajo representará el 70 % de la formación posmedia.
- ⊛ Reconocer a las competencias y cualificar a la persona, permitiendo un proceso educativo flexible y continuo a lo largo de la vida.
- ⊛ El 50 % de las instituciones que ofrecen formación laboral estarán certificadas. Hoy, solo el 12,5 % lo están.
- ⊛ El 85 % de los egresados de la formación técnica, tecnológica y laboral se vincularán laboralmente en los tres meses siguientes a su certificación. Hoy, solo el 53 % lo logra.
- ⊛ Posicionaremos la formación para el trabajo como fuente de bienestar económico y social.



C. ASUNTOS LABORALES



DIAGNÓSTICO

- El Artículo 26 de la Ley 361 de 1997 establece la imposibilidad de despedir o dar por terminado un contrato con un trabajador por razón de su limitación, pero en realidad, las autorizaciones del Ministerio del Trabajo son casi siempre negados, y aun cuando existe justa causa, el inspector hace prevalecer la razón de la Estabilidad Laboral Reforzada sobre la justa razón y motivación para dar por terminada una relación laboral.



PROPUESTAS

- Se establecerán los criterios para que los inspectores de trabajo apliquen de manera correcta la Ley 361 de 1997 sobre la integración social de los trabajadores en condición de discapacidad.**

- Se presentará un proyecto de ley estatutaria que adopte los derechos fundamentales en el trabajo y establezca criterios de interpretación, los cuales deben ser aplicados por los inspectores del trabajo.



Para trabajadores con estabilidad laboral reforzada, se reglamentará el procedimiento de autorización de terminación de contratos.



- Se expedirá una Resolución del Ministerio del Trabajo que modifique la Resolución 1309 de 2013 mediante la cual se adoptó el *Manual del Inspector de Trabajo y de la Seguridad Social*; en esa Resolución se modificarán los plazos de los que disponen.



En coordinación con el Servicio Público de Empleo, crearemos una bolsa de empleo que permita la reubicación laboral de los trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta.



- Nos proponemos crear una bolsa de empleo que facilite y promueva la reubicación laboral de los trabajadores en condición de debilidad manifiesta. El programa tendrá cobertura nacional y buscará beneficiar a los trabajadores y empleadores.



IMPACTO



- Contar con una normatividad que proteja a los trabajadores en condición de debilidad manifiesta sin causar costos excesivos a las empresas.

“CREAREMOS UNA BOLSA DE EMPLEO QUE FACILITE Y PROMUEVA LA REUBICACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA, CON COBERTURA NACIONAL, QUE BENEFICIE A TODOS”.



Se implementarán mecanismos para que nuestras empresas tengan niveles de productividad que les permitan ser competitivas en los mercados internacionales.

D. POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO



DIAGNÓSTICO

- ⊛ La productividad de las empresas colombianas es muy baja. Este es el factor más importante para la competitividad y acceso a mercados.
- ⊛ Según el Índice Global de Competitividad, Colombia se encuentra en el puesto 66 entre 140 países.



En América Latina, el país se encuentra ubicado por debajo de México, Chile, Costa Rica, Uruguay y Perú.



Se necesitan 2,6 trabajadores colombianos para producir el mismo valor agregado que un trabajador coreano y 4,3 para producir lo mismo que un estadounidense.



PROPUESTAS



Eliminar el IVA a los bienes de capital para incentivar la modernización industrial.



Amortización de nuevas inversiones en maquinaria y equipo en dos años para inversiones realizadas entre 2019-2021.



El Ministerio de Comercio seguirá liderando y fortaleciendo la



Política de Desarrollo Productivo (PDP) y todos sus programas en coordinación con las regiones, el sector privado y las instituciones de competitividad (Comisiones regionales de Competitividad, – CRC). El objetivo es fortalecer y darle continuidad a los programas de apoyo a las empresas (PTP, INNpuls) a través de la cofinanciación de proyectos de implementación de mejoras en sus sistemas productivos, programas de mejoramiento continuo y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). La meta es atender a 10.000 empresas en cuatro años.

- ✳ Promover un programa de capacitación a trabajadores y asesores en eficiencia, productividad y competitividad empresarial. La meta es

entrenar a 2.000 especialistas en productividad.

- ✳ Cofinanciar programas de certificaciones nacionales e internacionales en sistemas de calidad, BPM y otros que sean requisitos para el acceso a los mercados internacionales.
- ✳ Apoyar la modernización de laboratorios e instituciones de certificación en calidad.
- ✳ Estimular la oferta de líneas de crédito de largo plazo para la reconversión industrial.



IMPACTO

- ✳ Empresas más productivas y con mayores posibilidades de entrar a los mercados internacionales.
- ✳ Un aparato productivo y exportador moderno que aumente las exportaciones del país al 25 % del PIB.



Foto: Shutterstock

 **Vamos a generar condiciones favorables al emprendimiento en materia tributaria, financiación y educación.**

E. EMPRENDIMIENTO

 **Promoveremos la financiación a los emprendimientos según su etapa de desarrollo.**

FINANCIAMIENTO



DIAGNÓSTICO

 Cada año se registran 38.000 nuevas sociedades en las Cámaras de Comercio (Confecámaras, 2017) y se financian unas 6.500

empresas con los mecanismos de capital semilla, crédito e inversión disponibles para emprendedores, lo que muestra un déficit en financiación evidente.

 Los fondos de capital semilla existentes (Fondo Emprender e iNNpulsa Colombia) permiten financiar cada año unas 980 empresas. Además existen 80 ángeles inversionistas vs 300.000 en Estados Unidos y 8 fondos de capital emprendedor para los cuales se dificulta cada vez más la vinculación de inversionistas y se disminuyen año tras año el número de inversiones.

“VAMOS A PROMOVER UN FONDO DE CAPITAL SEMILLA PARA FINANCIAR NUEVOS EMPRENDIMIENTOS CIENTÍFICOS, DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORES, QUE DEPENDA DEL MINCIT Y QUE SE EJECUTE MEDIANTE CONVOCATORIAS REGIONALES”.



PROPUESTAS

- ⊛ Crear un fondo de capital semilla para financiar nuevos emprendimientos científicos, de base tecnológica e innovadores, que dependa del MinCIT y que se ejecute mediante convocatorias regionales, en alianza con incubadoras de cada región.
- ⊛ Regular y apoyar mecanismos alternativos de financiación basados en tecnología, para que puedan operar sin incurrir en captación, con infraestructuras livianas.
- ⊛ Regular adecuadamente y generar incentivos a los fondos de capital privado enfocados en emprendimiento.



Aumentar el fomento al crédito comercial con garantías para los emprendimientos.



Otorgar beneficios tributarios para quienes aporten en la red de 'Ángeles inversionistas'.



IMPACTO



Aumentar la cantidad de emprendimientos que reciben financiación, según su etapa de desarrollo; aumentar la tasa de sobrevivencia de emprendimientos y mejorar los niveles de crecimiento en ventas y en generación de empleos de los emprendimientos que reciben financiación.

EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN

 **Vamos a promover la empleabilidad del emprendimiento y la formación en esta materia.**



DIAGNÓSTICO

-  En Colombia, los impuestos y las contribuciones laborales a cargo de las empresas ascienden al 18,6 % de sus utilidades, superando el promedio de lo que contribuye el sector privado en la región.
-  Para los emprendedores, cada vez es más difícil encontrar capital humano con la formación y competencias necesarias.



PROPUESTAS

-  Proponer una reforma curricular de la educación superior en las universidades acreditadas para que incluya un año de experiencia en creación de empresas, con mentoría de inversionistas de riesgo exitosos.
-  Integrar a los factores de la acreditación en alta calidad para las IES, con características enfocadas al emprendimiento.
-  Generar incentivos para atraer el talento humano extranjero enfocado en innovación y tecnología.



IMPACTO

-  Más empleos y mejor remunerados por cuenta de los emprendimientos cada vez más sofisticados.



“PROPONDREMOS UNA REFORMA CURRICULAR EN LAS UNIVERSIDADES ACREDITADAS PARA QUE INCLUYA UN AÑO DE EXPERIENCIA EN CREACIÓN DE EMPRESAS, CON MENTORÍA DE INVERSIONISTAS DE RIESGO EXITOSOS”.

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

 **Se ampliará la infraestructura para el emprendimiento en regiones.**



DIAGNÓSTICO

-  En las regiones hacen falta:
 - 1) comunidades en torno al emprendimiento que abran espacios de transmisión de conocimiento y colaboración (aspecto muy relevante en el emprendimiento),
 - 2) espacios en los que se puedan desarrollar pilotos, modelos, prototipos, así como iniciar o ejecutar proyectos.
-  El ahorro en los costos que implica la tecnificación y digitalización de los trámites del Estado hacen la

diferencia en la competitividad y eficiencia del emprendimiento.



PROPUESTAS

-  Crear espacios colaborativos de trabajo y de reunión en las diferentes regiones, con acceso a Internet, aprovechando la infraestructura actual de MinCITios, el programa vive digital, bibliotecas, universidades, tecnoparques del SENA y centros públicos relacionados con emprendimiento, tecnología o innovación.
-  Acelerar la implementación de la ventanilla única empresarial.



IMPACTO

-  Se generarán oportunidades en las regiones del país donde aún no existen tantas facilidades y desarrollo, además del dinamismo de las oportunidades.





MODERNIZAR EL ESTADO Y FORTALECER EL SISTEMA

 **Nos pondremos en la tarea de modernizar el Estado y su gestión en torno a la empresa y el emprendimiento.**



DIAGNÓSTICO

-  El Conpes 3866, Política de Desarrollo Productivo, planteó la necesidad de definir roles y responsabilidades de las entidades del Gobierno nacional en materia de transferencia de conocimiento y tecnología, innovación y emprendimiento, dadas las duplicidades y traslapes existentes entre entidades.
-  La Ley 1286 de 2009 y la Ley 1753 de 2015 otorgan liderazgos diferentes en materia de ciencia, tecnología e innovación que hoy confunden y dificultan la gestión pública en este sentido.
-  El presupuesto destinado a ciencia, tecnología e innovación, dentro del cual se incluye el emprendimiento es cada vez menor.



PROPUESTAS

-  Fortalecer el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, tanto a nivel nacional como regional, para favorecer la coordinación y la articulación, y garantizar que se diseñen políticas e instrumentos de impacto.
-  Con base en tecnología *blockchain* se buscará implementar la generación de certificados públicos en línea, así como su validez ante otros países, con el impulso de un tratado internacional que permita no solo su implementación, sino su regulación.
-  Automatizar y disponer en la web todos los trámites públicos relacionados con la empresa, ante las diferentes entidades del Estado o entidad con funciones públicas, mientras las tecnologías existentes permitan garantizar su seguridad y funcionalidad. Así mismo, disponer e integrar información relevante para el emprendimiento.



IMPACTO

-  Eficiencia a la hora de gestionar y transmitir la información mediante el uso de los recursos públicos, así como el fácil seguimiento y monitoreo de los mismos.



“NOS PROPONEMOS CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO QUE FACILITE Y PROMUEVA LA REUBICACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA. EL PROGRAMA TENDRÁ COBERTURA NACIONAL Y BUSCARÁ BENEFICIAR A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES”.

2

FRENTE A LA **FORMALIZACIÓN**

 **Se promoverá el desarrollo de nuevas empresas gracias a la reducción de los altos costos que tiene la formalidad.**

A. FORMALIZACIÓN



DIAGNÓSTICO

-  La informalidad es una fuerte competencia desleal para las empresas formales, pues les afecta la productividad y obstaculiza el desarrollo de nuevos negocios. Es una barrera al crecimiento empresarial y al desarrollo económico del país.
-  La informalidad dificulta el acceso a la financiación empresarial.
-  Cerca del 70 % de las empresas de menos de 10 trabajadores no cotizan la seguridad social.

-  Las personas deben hacer trámites separados para afiliarse a cada uno de los cuatro subsistemas de la seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales y subsidio familiar). Además, como existen varios proveedores en cada subsistema, el formulario de afiliación, la documentación anexa y los trámites son diferentes en cada caso y determinados por cada entidad. Todo esto es una barrera clara y continua para la formalización y para recibir los beneficios de la seguridad social.



PROPUESTAS

-  Reducir los costos y la complejidad que afrontan las empresas formales para que puedan hacer mejor su trabajo, lo que, a la vez, facilitará la



Foto: Shutterstock

formalización de más negocios. Esto lo haremos a través de la creación de un régimen transicional para ciertos sectores e industrias.

- ✧ El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MinCIT) desarrollará y publicará la información con los trámites que deben realizar las empresas en los diferentes sectores económicos y categorías empresariales.
- ✧ El Estado debe combatir la informalidad. Para esto debe haber firmeza en la aplicación de las leyes existentes con el sector informal combinado con una 'amnistía' para aquellos que se formalicen.
- ✧ El MinCIT coordinará, con el Ministerio de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el desarrollo de la Ventanilla de Formalización Empresarial que unifique los trámites en línea de Cámara de Comercio, DIAN, RUT, Invima, pagos laborales y seguridad social. También permitirá cruzar bases de datos para identificar las empresas informales y reducir los costos de la formalidad.

- ✧ Simplificar la tramitología para abrir, operar y cerrar compañías.
- ✧ Construir un sistema eficiente en el que la relación entre el sector privado y el Estado sea a través de mecanismos digitales.
- ✧ Evaluar la declaración de renta como grupo empresarial para fomentar la creación de nuevas empresas.

- ⊛ Desarrollar una fuerte campaña de comunicación para reconocer al empresariado como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
- ⊛ Incentivar al emprendedor.
- ⊛ Incluir a empresas que se formalicen en el programa de fortalecimiento empresarial de la Política de Desarrollo Productivo (PDP) para evitar su regreso a la informalidad.
- ⊛ Crear una plataforma unificada de afiliación a la seguridad social, similar a la PILA (Planilla Integrada del Liquidación de Aportes), con estandarización y simplificación de los documentos requeridos. Esto significará a un solo formulario para toda la seguridad social.

- ⊛ Se revisarán, con el sector empresarial, las trabas que existen en los trámites administrativos al acceder a la seguridad social para eliminarlos y/o simplificarlos.



IMPACTO

- ⊛ Promover la formalidad, generar nuevas empresas y dinamizar la economía.
- ⊛ Reducir de la barrera de afiliación a la seguridad social.
- ⊛ Disminuir los tiempos dedicados por las personas y empresas para la inclusión al sistema.
- ⊛ Esto ayudará a mejorar el posicionamiento de Colombia en los *rankings* internacionales, como el *doing business* que revelan mayor competitividad del país.





“DURANTE MI MANDATO, EL ESTADO VA A COMBATIR LA INFORMALIDAD. PARA ESTO DEBE HABER FIRMEZA EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EXISTENTES CON EL SECTOR INFORMAL COMBINADO CON UNA ‘AMNISTÍA’ PARA AQUELLOS QUE SE FORMALICEN”.



 **Se flexibilizará el mercado laboral para que más empresas puedan acceder formalmente a los trabajadores que necesitan. Aunque este tema ya está ampliamente desarrollado en nuestra política de empleo, proponemos:**

B. FLEXIBILIDAD LABORAL



DIAGNÓSTICO

-  La globalización, la integración económica y el desarrollo tecnológico han generado una dinámica diferente en las cadenas de producción.
-  Es necesario adaptar los sistemas productivos y de contratación laboral a esas nuevas realidades.



PROPUESTAS

-  Flexibilizar los periodos de contratación, los horarios, el teletrabajo, la semana de trabajo comprimida, los horarios de tiempo parcial y la tercerización laboral.

-  Revisar la inflexibilidad de la estabilidad laboral reforzada, que causa efectos negativos en la contratación laboral.
-  Reducir las restricciones para que las empresas colombianas puedan acceder a talento internacional.
-  Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, mediante la interoperabilidad de los sistemas de bases de datos (PILA y tributarios).
-  Ajustar la cotización a la seguridad social por días y por ingresos inferiores al salario mínimo mensual.
-  Continuar la reducción de las cargas de parafiscales en las nóminas.



IMPACTO

-  Tener empresas con mayor capacidad para adaptarse a los cambios y exigencias de los mercados internacionales y de las cadenas globales de valor, generando, a la vez, más empleo y desarrollo.



Foto: Shutterstock

3 FINANCIAMIENTO

 **Se ampliará el acceso al crédito para todas las empresas, sin importar su tamaño y ubicación.**

A. FINANCIAMIENTO



DIAGNÓSTICO

-  En el país no hay cobertura suficiente para las necesidades de financiamiento de las pequeñas y medianas empresas. Es necesario profundizar el acceso al crédito.
-  Existe una fuerte relación entre el acceso al financiamiento y la productividad.

-  La cartera del sector financiero colombiano es el 47 % del PIB y está altamente concentrada en las grandes empresas. Sin embargo en el mundo desarrollado supera el 100 %.
-  El acceso al financiamiento a través del mercado de capitales es muy bajo.



PROPUESTAS

-  Fortalecer las líneas de crédito de la banca de segundo piso (Bancoldex y Finagro).
-  Estimular la oferta de créditos de largo plazo y a menores tasas para la modernización y la reconversión industrial.



Foto: Shutterstock

- ✳ Fortalecer el Fondo Nacional de Garantías (FNG) para que la garantía de los créditos sea para las empresas y no para la institución financiera. Este mecanismo también promoverá la competencia en el sector financiero.
- ✳ Cofinanciar una parte del costo de la garantía del FNG a las mipymes para permitirles más acceso al crédito.
- ✳ Ofrecer condiciones especiales de la garantía del FNG (cobertura y tarifa) para mipymes en programas de productividad. Cobertura hasta del 70 % del crédito.
- ✳ Corregir la subcapitalización empresarial, que permite endeudarse hasta tres veces el patrimonio para deducir intereses. Adecuarla al estándar internacional con el fin de que los créditos con entidades no vinculadas a la empresa (bancos) puedan ser totalmente deducibles. Sin embargo, los créditos de las vinculadas (matriz en el exterior) sí deberán tener el límite máximo para deducir intereses.
- ✳ Apoyar el acceso de las grandes y medianas empresas a la financiación a través del mercado de capitales. Programa de Asesoría y apoyo en los procesos de inscripción y emisión de títulos.
- ✳ Reglamentar y tener en plena operación la factura electrónica para que les sirva a las empresas como instrumento de acceso a créditos y *factoring*.
- ✳ Reforzar la acción de Bancoldex como promotor del desarrollo de la industria de Fondos de Capital Privado y de emprendimiento. La meta es tener inversiones por 250 millones de dólares en los próximos cuatro años en las diferentes categorías de fondos, con énfasis en emprendimiento e innovación.



IMPACTO

- ✳ Que el país tenga empresas con mayores niveles de acceso al crédito y financiamiento, mejores capacidades de crecimiento y que estén más preparadas para competir.



“HAY QUE REDUCIR LOS
COSTOS Y LA COMPLEJIDAD
QUE AFRONTAN LAS EMPRESAS
FORMALES Y FACILITARLES SU
TRABAJO. EL ESTADO DEBE
SER FIRME EN LA APLICACIÓN
DE LAS LEYES CON EL SECTOR
INFORMAL, COMBINADO CON UNA
‘AMNISTÍA’ PARA AQUELLOS QUE
SE FORMALICEN”.

4 ACCESO A LOS MERCADOS

 **Coordinación de políticas.**

A. COORDINACIÓN



DIAGNÓSTICO

-  Hay fallas de coordinación entre el Gobierno central y los Gobiernos regionales, y entre el sector público y privado.
-  Esas fallas se traducen en dificultades a la hora de implementar las medidas de política económica.

-  En algunas ocasiones, no se logran los objetivos de las políticas debido a gestiones sectoriales que generan distorsiones en los impactos esperados.
-  La mala coordinación entre entidades del Gobierno central dificulta y dilata la toma de decisiones, con efectos negativos sobre la competitividad del país.





PROPUESTAS

- ⊛ Acoger las recomendaciones de la OCDE sobre el uso de libros verdes y blancos, como un mecanismo que permita la coordinación de las propuestas de nuevas políticas dentro del Gobierno, con la rama legislativa y con el sector privado.
- ⊛ Los libros verdes esbozan las ideas del Gobierno sobre una política y quedan abiertos para recibir aportes e ideas de todos los grupos. A partir de ellas, se puede llegar a la publicación de un libro blanco.
- ⊛ Estos últimos son más concretos y plantean la política que se va a implementar o se va a llevar al Congreso. Estos también pueden ser enriquecidos con los comentarios de diversos grupos.
- ⊛ Fortalecer el papel del Conpes como generador de diálogo y consenso para la coordinación entre las entidades del Gobierno.
- ⊛ Fortalecer el Programa de Transformación Productiva (PTP) y elevarlo de categoría para que dependa directamente de la Presidencia de la República, con amplias facultades de coordinación y con rendición permanente de cuentas ante el presidente.



Se pondrá a disposición de los empresarios las herramientas necesarias para que puedan exportar y competir en otros mercados.

B. INTERNACIONALIZACIÓN



DIAGNÓSTICO

- ⊛ El país tiene una alta concentración de sus exportaciones en productos primarios. En promedio, entre 1991 y 2016, representaron el 67,8 % del total exportado.
- ⊛ En el Global Competitiveness Report 2016-2017, ocupamos el puesto 126 entre 138 países en los coeficientes de exportaciones sobre PIB (14,7 %) e importaciones sobre PIB (22,2 %).
- ⊛ El país sufre de una proliferación de medidas no arancelarias: pasaron de 1.100 medidas vigentes en 1990, a 24.357 en 2007. En el Global Competitiveness Report 2016-2017, Colombia ocupa el puesto 94 entre 138 países en barreras no arancelarias.
- ⊛ En el Doing Business 2017 del Banco Mundial, Colombia se ubica en el puesto 121 entre 190 en comercio transfronterizo. Además, el tiempo que gastan los empresarios en los procedimientos de exportación es el doble de la media de América Latina y casi 10 veces de la OCDE.
- ⊛ El porcentaje de empresas exportadoras en relación con el total de estas en Colombia es del 0,4 %, mientras que en Perú es del 0,6 %, en México, del 0,8 %, y en Chile, del 0,9 %. En los países desarrollados el indicador supera el 4,0 %.



- ⊗ El 84 % de las exportaciones del país están concentradas en el 1 % de las empresas. La media en América Latina es del 73,5 %, y de la OCDE, del 47,0 %.
- ⊗ Los aranceles se han reducido igual que su importancia como ingreso fiscal. Pero la percepción de los empresarios es que en la aduana sigue primando como objetivo una visión fiscalista, lo que repercute en costos para las empresas.



PROPUESTA

- ⊗ Fortalecer la línea de crédito de Bancoldex que promueve la internacionalización de las empresas, ofreciendo garantías a los compradores de productos colombianos en el exterior.
- ⊗ Crear un fondo gubernamental de ahorro en el exterior con los recursos petroleros en los periodos de aumento de precios para prevenir la 'enfermedad holandesa'.
- ⊗ Implementar, en el marco de PTP, un programa de cofinanciación de certificaciones internacionales.
- ⊗ Fortalecer el Sistema de Calidad (Sical) que promulga el inventario normativo y de reglamentos técnicos para acceder a los mercados internacionales.
- ⊗ Realizar acuerdos internacionales que reconozcan los sistemas de acreditación, especialmente con los países con los que se tiene mayor comercio.
- ⊗ Orientar las acciones de la política de desarrollo empresarial para diversificar los bienes y servicios de mayor sofisticación y valor agregado.
- ⊗ Impulsar las exportaciones agroindustriales.
- ⊗ Generar incentivos para impulsar la relocalización empresarial en Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Cali y Buenaventura. Ofrecer líneas de crédito para las empresas que lo hagan, así como beneficios fiscales y de impuestos prediales.

- ❖ El Ministerio de Comercio alineará al sector público con los empresarios para poner en funcionamiento la propuesta de trabajo de la Alianza del Pacífico con el fin de conformar cadenas de valor entre empresas de los países miembro.
- ❖ Fortalecer las exportaciones de servicios, en especial los de turismo, servicios digitales y *software*.
- ❖ Adoptar medidas que faciliten el comercio y reduzcan los tiempos de exportación e importación, por lo menos a los niveles de América Latina y lo más cerca posible a los de la OCDE. Esto incluye reducir trámites, establecer sistemas electrónicos de información, interoperabilidad de las ventanillas únicas e implementar sistemas de riesgos para reducir el porcentaje de productos sometidos a inspección física.
- ❖ Separar la aduana de la DIAN y convertirla en una dependencia autónoma, adscrita al Ministerio de Hacienda. Además, es necesario fortalecer las funciones que facilitan el comercio.
- ❖ Desarrollar una legislación aduanera que simplifique las operaciones de comercio exterior como factor de competitividad, en concordancia con el acuerdo de la OMC sobre la facilitación del comercio y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).
- ❖ Estructurar un Sistema de Gestión de Riesgo adecuado que identifique operaciones y operadores riesgosos, para concentrar en ellos el control y, a la vez, facilitar el desaduanamiento a quienes no representen riesgo.
- ❖ Contar con un sistema informático para facilitar el control aduanero que, bajo un solo ambiente, permita tener acceso a la información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y la DIAN.
- ❖ Implementar mesas de trabajo con el sector privado para evaluar las acciones emprendidas por el ente de control y evaluar si existen normas que deban ser ajustadas para facilitar el comercio.
- ❖ Fortalecer la Policía Fiscal Aduanera en su liderazgo de lucha contra el contrabando.
- ❖ Simplificar los trámites aduaneros:
 - Permitir el retiro de todas las mercancías sin mayor trámite aduanero, previa la constitución de una garantía a favor del Estado que cubra la formalización posterior [actualmente existe solo para modalidad de entregas urgentes].
 - Evaluar las zonas aduaneras especiales para determinar su aporte a la facilitación del comercio.
 - Crear zonas únicas de inspección de mercancía en cada ciudad.
 - Unificar el mandato exigido por las terminales marítimas y las sociedades portuarias.
 - Unificar los mandatos con destino a la DIAN y certificados de origen.
 - Eliminar el informe de utilización de licencias anuales ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 - Eliminar la obligación que las agencias de aduana tienen de enviar copia física a la DIAN de los títulos y cursos de los auxiliares de aduana.

“PROPONDREMOS UNA REFORMA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE LAS UNIVERSIDADES ACREDITADAS INCLUYAN EN SUS PROGRAMAS UN AÑO DE EXPERIENCIA EN CREACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS”.

 **Se simplificará la regulación a la actividad empresarial, generando un marco claro y eficiente de actuación para las empresas.**



C. REGULACIÓN

DIAGNÓSTICO

-  En el país hay una marcada tendencia a solucionar los problemas mediante la expedición de normas, lo que ha llevado a una inflación de medidas que hacen muy difícil su implementación y la comprensión por parte de los ciudadanos.
-  También hace más compleja la actividad empresarial y fomenta la percepción de inestabilidad jurídica.
-  La Constitución Política de 1991 ha sido sometida a 41 reformas en 26 años (hasta julio de 2016), con una media de 1,8 reformas por año.

-  En el periodo 2000-2017 el Congreso expidió 1.316 leyes, con un promedio de 1,4 por semana.
-  Según un estudio de Planeación Nacional, entre 2000 y 2016 la rama ejecutiva expidió 94.748 normas: 68.698 resoluciones, 17.168 decretos, 2.376 circulares, 2.057 acuerdos y 4.449 normas de otro tipo. Esto significa que la rama ejecutiva de Colombia publica 15,4 normas por día, lo que hace imposible su asimilación por parte de la población.
-  En el Global Competitiveness Report 2017-2018 (WEF), Colombia ocupa el puesto 123 entre 137 países en el indicador de carga de la regulación gubernamental. Así mismo, no se cuenta con una institucionalidad que garantice la calidad regulatoria.



PROPUESTAS

- ✧ Planeación Nacional elaborará un estudio para simplificar la regulación, eliminar las normas que son superfluas e integrar aquellas afines.
- ✧ Establecer la exigencia de estudio de costo-beneficio de las nuevas propuestas regulatorias e introducir la aplicación de principios de la 'economía conductual' para hacer regulaciones más efectivas y más amigables para la sociedad.



Adoptar el principio de *One in-One out* (una sale-una entra). Una nueva norma de regulación debe ir acompañada de la supresión de otra, pero buscando que la nueva sea equivalente, mejor o menos gravosa que la eliminada.



Siguiendo las recomendaciones de la OCDE, se debe "establecer un mecanismo institucional en el Gobierno central para promover la calidad reglamentaria, a saber, un órgano de vigilancia a cargo de la reforma regulatoria". El órgano establecido para esa función también velará por orientar a las instituciones del Gobierno acerca de la conveniencia de una reglamentación para solucionar un problema específico.





 **Se construirá y pondrá a disposición de los empresarios, un sistema de información sobre elementos de acceso al mercado.**

D. FALLAS DE INFORMACIÓN



DIAGNÓSTICO

-  Las empresas colombianas tienen un bajo acceso a los mercados internacionales, lo que es especialmente crítico en niveles de alta tecnología y sofisticación productiva.
-  Las exportaciones colombianas son equivalentes al 14,7 % del PIB. En otros países: España, 33,2 %; Alemania, 46,8 %; Corea del Sur, 45,9 %; Chile 29,9 %, y México, 35,4 %.

-  El país tiene una balanza comercial total negativa de (-6.177) millones de dólares. La balanza de bienes primarios es positiva en 19.352 millones de dólares y la balanza de bienes no primarios es negativa en (-25.529) millones de dólares.
-  Balanza negativa en manufacturas por nivel tecnológico en millones de dólares: alta tecnología (-8.395), media tecnología (-10.185) y baja tecnología (-4.176).
-  Balanza negativa por tipo de industria en millones de dólares: liviana (-2.998), básica (-8.527), maquinaria y equipo (-11.998) y automotriz (-3.285).
-  La balanza comercial con los principales socios comerciales es negativa: China, (-6.313) millones de dólares; Estados



Unidos, (-877) millones de dólares; México, (-1.788) millones de dólares; Brasil, (-835) de dólares, y Alemania (-1.336) millones de dólares.

- ✳ Los cuatro principales países con balanza positiva en 2017 en millones de dólares fueron: Panamá, 2.682; Países Bajos, 1.269; Turquía 1.190, y Ecuador, 772.



PROPUESTAS

- ✳ El Ministerio de Comercio construirá y pondrá a disposición de los empresarios un sistema de información que impulse y facilite el acceso a los mercados.
- ✳ Este sistema de información debe cubrir los siguientes temas:
 - Información completa sobre los Tratados de Libre Comercio que actualmente tiene el país, con cifras sobre volúmenes, clases de productos y compradores, con el fin de que las empresas avancen en el conocimiento de esos mercados.
 - Información sobre las principales cadenas de valor en el mundo y en los países con los que tenemos relaciones comerciales, especialmente en aquellos encadenamientos productivo para los que nuestras empresas tengan mayores posibilidades de acceso.

- Información sobre cadenas productivas y eslabones de cadenas, a nivel regional en Colombia, que pueda propiciar la integración entre empresas.
- Información con requerimientos de calidad, reglamentos técnicos, medidas no arancelarias y cumplimiento de normas de BPM para acceso a los principales mercados internacionales.
- Información sobre condiciones para participar en los procesos de compras públicas a nivel nacional e internacional. La publicación de información detallada, con especificaciones completas de los productos y servicios y, con periodos largos de provisión de información, permitirán a las empresas hacer los cambios necesarios para poder participar competitivamente en esos procesos.
- Las compras públicas pueden convertirse en anclas de encadenamientos productivos de empresas nacionales.



IMPACTO

- ✳ Proporcionar a las empresas colombianas información fundamental para que conozcan los mercados y las barreras existentes a la hora de acceder a los mismos.

5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

 **Se crearán estímulos
específicos para la innovación.**

A. INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN



DIAGNÓSTICO

-  La innovación es un elemento fundamental de la competitividad y del crecimiento empresarial.
-  La inversión en I+D+i en Colombia fue del 0,23 % del PIB. Muy baja en comparación con los países de la región, como Chile (0,38 % del PIB) y muy distante de la registrada en países desarrollados como Japón (3,58 %) o Corea del Sur (4,29 %).
-  El apoyo financiero para la educación superior no prioriza la ciencia, la ingeniería, la tecnología o las matemáticas (STEM en inglés).
-  Las cinco empresas con mayor valor de capital en el mundo son empresas de tecnología.



PROPUESTAS

-  Promoveremos beneficios tributarios para la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación así:
 - Las empresas de alta tecnología orientadas a la exportación podrán descontar del impuesto de renta, durante 10 años, el 60 % del valor de las inversiones realizadas en activos vinculados a su actividad productiva y exportadora. Para esto, se requerirá concepto previo del Ministerio de Comercio y Colciencias.
 - Las empresas extranjeras que instalen en Colombia sus centros de investigación y desarrollo podrán descontar del impuesto de renta hasta el 60 % del valor de la inversión, previo concepto del MinCIT y Colciencias.
 - Las empresas podrán descontar del impuesto de renta hasta el 60 % del valor de la inversión en proyectos de investigación y desarrollo ejecutados con universidades acreditadas.



Foto: Shutterstock

- ⊛ Crear una institución que se encargue de la transferencia de conocimiento y tecnología, y articule proyectos de ciencia tecnología e innovación con la política de desarrollo productivo.
- ⊛ El presupuesto público de innovación se concentrará en cofinanciar la digitalización de la economía, hasta en un 0,2 % del PIB.
- ⊛ La proporción de becas públicas a estudiantes en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas subirá al 25 % del total, y los préstamos del Icetex tendrán intereses del 1 % real, con un periodo de gracia de 2 años.
- ⊛ El Ministerio de Comercio liderará el desarrollo de programas para consolidar la innovación a

nivel empresarial a través de la cofinanciación de 2.000 proyectos.

- ⊛ MinCIT otorgará apoyo financiero a incubadoras y aceleradoras en función del éxito de los proyectos, con el fin de atender 6.000 empresas. También habrá un programa para el fortalecimiento de capacidades de emprendimiento (mentoría y entrenamiento) que atenderá a unos 9.000 emprendedores.



IMPACTO

- ⊛ Las exportaciones de alta tecnología llegarán al 12 % de las exportaciones manufactureras en 2020 (actualmente corresponden al 9,6 %).

“PLANEACIÓN NACIONAL ELABORARÁ UN ESTUDIO PARA SIMPLIFICAR LA REGULACIÓN A UN PROYECTO DE NORMA, QUE ELIMINE LAS QUE SON SUPERFLUAS, Y OTRA QUE INTEGRE EN UN SOLO CUERPO LAS QUE TIENEN AFINIDAD”.

 **Se apoyarán las alianzas de las regiones y empresas con las universidades.**

B. ALIANZAS UNIVERSIDAD- REGIÓN, UNIVERSIDAD- EMPRESA Y CIUDADES INTELIGENTES



DIAGNÓSTICO

-  Hay una baja participación de las universidades en análisis y propuestas para solucionar problemas regionales importantes.
-  Las empresas no financian investigación aplicada en las universidades.
-  Los ecosistemas de innovación son débiles y no aprovechan las economías de aglomeración y externalidades positivas de las mayores ciudades del país.



PROPUESTAS

-  Fortalecer la alianza universidad-región mediante la reorientación de los recursos de regalías, para que se centren en el desarrollo de oportunidades estratégicas de los territorios, siempre con presencia de universidades acreditadas.
-  Apoyo a la creación de cuatro ciudades inteligentes en Colombia (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) con reorientación del presupuesto de MinTIC para masificar la digitalización urbana y crear un ecosistema de solución de problemas públicos.



IMPACTO

-  El 30 % del presupuesto de investigación aplicada de las universidades regionales se financiará por empresas locales en 2020.
-  Las empresas invertirán el 5 % de sus ganancias netas en investigación aplicada con universidades en 2020.

 **Se preparará a los estudiantes para ser emprendedores y tomar riesgos.**

C. CAPITAL DE RIESGO



DIAGNÓSTICO

-  La educación superior no fomenta la toma de riesgos ni la creación de empresas.
-  El régimen comercial está diseñado para corporaciones o pymes en actividades maduras.
-  Las innovaciones se presentan actualmente en servicios de baja tecnología.



PROPUESTAS

-  Proponer una reforma curricular de la educación superior en las universidades acreditadas para que incluya un año de experiencia en creación de empresas tecnológicas, con mentoría de inversionistas de riesgo exitosos.
-  Fortalecer la Red Nacional de 'Ángeles Inversionistas', creada por Innpulsa.
-  Fortalecer la industria de Fondos de Capital Privado mediante el incremento de la inversión de Bancoldex. La mitad de dicha inversión será en Fondos que apoyen el emprendimiento y la creación de empresas innovadoras.



IMPACTO

-  Aumentar el número de emprendimientos tecnológicos.



6 REDUCCIÓN DE COSTOS LOGÍSTICOS

 **Se invertirán 20 billones en los accesos de las 8 ciudades más importantes del país para reducir costos logísticos.**

A. MEJOR MOVILIDAD



DIAGNÓSTICO

- ⊛ Según el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, Colombia tiene calificación de 2,61 y ocupa la posición 94 entre 160 países. Chile ocupa el puesto 46 y Corea, el 24.
- ⊛ En costos de transporte interno de importación y exportación, el país ocupa el puesto 18.
- ⊛ Según el Doing Business, los costos de trámites aduaneros y de comercio exterior en puertos para exportar una mercancía por contenedor en 2016 fueron: Colombia, 545 dólares; Chile, 290 dólares, y Corea del Sur, 185 dólares.



PROPUESTAS

- ⊛ Consolidar la construcción del Plan Maestro de Logística que cubre los principales aspectos como institucionalidad e información, infraestructura logística especializada y facilitación del comercio exterior.
- ⊛ Fortalecer el Comité Nacional de Logística de Transporte (CNLT), mediante la ampliación institucional para responder a las demandas de servicio que exige la gestión logística.
- ⊛ Fortalecer las Unidades Técnicas de Logística que funcionan en Planeación Nacional y el Ministerio de Transporte, y crear las Unidades Técnicas Logísticas en el Ministerio de Comercio y la DIAN.
- ⊛ Articular las iniciativas asociadas a la infraestructura, el transporte y la logística dentro de los planes regionales de competitividad con la Política Nacional Logística, a través de las Comisiones Regionales de Competitividad.
- ⊛ Implementar el Plan Maestro de Transporte Intermodal.
- ⊛ Puesto que una parte importante de los costos logísticos se concentra en la entrada a las ciudades, en la distribución



urbana de mercancías y en la eficacia de transbordos en puertos y conexiones multimodales, se propone un plan integral de inversiones e intervenciones en los accesos de las ocho grandes ciudades, que contempla una combinación de acciones, desde gestión de los picos de tráfico, hasta la construcción de accesos que optimicen el flujo de carga en los ingresos urbanos.

- ✧ Incorporar tecnologías de apoyo a los procesos logísticos con instrumentos satelitales de rastreo de carga.
- ✧ Diseñar e implementar peajes electrónicos en las concesiones de ANI.
- ✧ Generar nuevas metodologías para la recolección y procesamiento de información que permita generar políticas para el fortalecimiento del sector logístico del país.
- ✧ Poner en funcionamiento y consolidación el Observatorio

Nacional de Logística (ONL) y articular los diferentes observatorios de información que funcionan en las entidades del sector transporte.

- ✧ Optimizar los procesos de inspección de mercancías para los regímenes de exportación e importación en los nodos de transferencia (puertos, aeropuertos y pasos de frontera).
- ✧ Continuar con la implementación del servicio 7x24 horas de inspección de mercancías en los nodos de transferencia.
- ✧ Apoyo y seguimiento a la implementación de las tecnologías no intrusivas (*scanner*) en los nodos de transferencia (aeropuertos, pasos de frontera y puertos).



IMPACTO

- ✧ Mejorar la competitividad del país a través de la puesta en marcha de un paquete de políticas, medidas e inversiones. Buena parte de las intervenciones hacen parte de nuestra política de infraestructura.



 **Diseñar un plan para mejorar la eficiencia y reducción de tiempos de transporte en los seis principales corredores de comercio exterior del país.**

B. PLAN DE GERENCIA DE LOS SEIS PRINCIPALES CORREDORES LOGÍSTICOS



DIAGNÓSTICO

 No existe información en tiempo real de las condiciones de tráfico en las rutas o del clima para optimizar el uso de las flotas. Tampoco existe una gestión del flujo del tráfico, carga y descarga de acuerdo con la hora del día o día de la semana.



PROPUESTAS

 Mejorar la competitividad del sector logístico del país demanda la construcción de una red de plataformas logísticas, localizadas preferencialmente sobre las áreas de influencia de los diferentes corredores

logísticos de comercio exterior. Esto, si se quiere atender las exigentes demandas de servicios logísticos especializados por parte de los diferentes eslabones de la cadena de abastecimiento.

-  Desarrollar instrumentos que promuevan la construcción de infraestructura logística especializada.
-  Consolidar el servicio de los corredores logísticos que sean definidos por el Gobierno nacional a través de MinTransporte.
-  Desarrollar un plan de captura y procesamiento de información de tráfico y clima en los seis principales corredores logísticos del país, de creación de mercados secundarios de carga, de incentivos al uso de las rutas y de las ventanas de carga y descarga en periodos de menor tráfico, con inversión de 6 millones de dólares por cada uno. Los corredores son:
 - Bogotá-Caribe.
 - Bogotá-Villavicencio.
 - Bogotá-Yopal.
 - Bogotá-Neiva.
 - Río Magdalena.
 - Buga-Buenaventura.



“CON NUESTRA POLÍTICA DE
DESARROLLO EMPRESARIAL
Y COMERCIO EXTERIOR
TRABAJAREMOS EN SEIS
EJES FUNDAMENTALES:
PRODUCTIVIDAD, FORMALIZACIÓN
EMPRESARIAL, FINANCIAMIENTO,
ACCESO A MERCADOS
INTERNACIONALES, INNOVACIÓN
Y LOGÍSTICA, QUE SON LAS
MAYORES Y MÁS FUERTES
BARRERAS AL DESARROLLO
EMPRESARIAL”.

